



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Convoca a elección de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias de la Universidad Austral de Chile.

Nº 114

VALDIVIA, 26 de mayo de 2020.

VISTOS: El D.R. Nº222 de 18 de mayo de 2006, que aprobó y promulgó el Reglamento sobre elección, renuncia y remoción de Decanos e integración de los Consejos de Facultad; el D.R. Nº 258 de 27 de junio de 2006 que modifica el D.R. Nº 222 de 18 de mayo de 2006 que promulgó el Reglamento sobre elección, renuncia y remoción de Decanos e integración de los Consejos de Facultad; la R.R. Nº 275 de 20 de junio de 2017 que Proclama Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra j\) de los Estatutos de la Corporación.](#)

CONSIDERANDO:

1º.- La suspensión total de actividades presenciales en nuestra Casa de Estudios y la indicación de realizar todas las actividades académicas y administrativas posibles por vía telemática.

2º.- Que el periodo actual de Decanatura vence el 01 de julio del presente año, por lo que es fundamental dar continuidad al proceso de elección con la finalidad de asegurar la adecuada gobernanza universitaria.

3º.- Que nuestra Universidad ha desarrollado e implementado un sistema de votación electrónica que se ha utilizado de forma complementaria en diversas votaciones presenciales, el cual ha sido certificado por una empresa auditora externa, entregando garantías respecto a la integridad y secreto del voto.

RESUELVO

1º.- Convócase a elección de Decano(a) de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias de la Universidad Austral de Chile.

2º.- El proceso antes referido se llevará a efecto de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el D.R. Nº222 de 18 de mayo de 2006 y el DR Nº 258 de 27 de junio de 2006, en virtud del cual se establecen los siguientes plazos:

- **27 y 28 de mayo:** Publicación convocatoria a elección de Decano(a), con listado de votantes.
- **01 de junio:** Último plazo para representación de errores u omisiones al listado de electores a la Secretaría General.
- **03 de junio:** Último plazo para respuesta de Secretaría General a errores u omisiones del listado de electores.
- **04 de junio:** **Último plazo para inscripción de candidaturas ante Secretaría General** (*Mediante comunicación electrónica,*



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

cumpliendo con las formalidades del Art. N° 7 del DR N° 222/2006).

- **06 de junio:** Último plazo para notificación a candidatos(as) de aceptación o rechazo de su postulación.
- **11 de junio:** **Plazo máximo de envío de la clave personal e intransferible para votación electrónica a todos los académicos y académicas del listado definitivo de votantes.**
- **15 de junio (lunes):** **Elección de persona que ejercerá el cargo de Decano(a).**
- **17 de junio:** **Eventual segunda vuelta**

3°.- La modalidad de votación será **sólo de forma no presencial (on line o electrónica)** siguiendo la siguiente normativa:

- a) Serán inscritos de manera automática todos los académicos y las académicas del listado definitivo de votantes de acuerdo a la reglamentación vigente.
- b) Para la emisión de sufragios, es requisito tener habilitado el nombre de usuario y contraseña del sistema interno de la Universidad (mismo usuario y contraseña que utiliza para SIVEDUC, Intranet, InfoFuncionarios y Sistema Académico), así como el correo electrónico institucional.
- c) Cada académico y académica recibirá una clave personal e intransferible en su correo electrónico institucional, la cual se generará de forma automática, a más tardar, el día jueves 11 de junio de 2020, a las 12:00 horas. En caso de no recibir su clave en dicha oportunidad, se solicita enviar correo electrónico a la dirección elecciones@uach.cl, haciendo saber tal circunstancia.
- d) La votación electrónica se realizará en el **Portal Académicos** <http://www.uach.cl/academicos>.
- e) Para acceder al Portal Académicos deberán ingresar el nombre de usuario y contraseña requerido en dicho sitio. A continuación, deberán ingresar al portal de votación y seguir las instrucciones que allí se indican para marcar su preferencia y, al final, confirmar su voto **e ingresar la clave personal e intransferible que se les enviará al correo electrónico institucional con antelación**. Hecho esto, el voto se entenderá emitido y no será posible alterar la votación, caducando la clave correspondiente.
- f) Los sufragios sólo podrán emitirse entre las **08:00 y las 15:00 horas del día lunes 15 de junio de 2020**.

4°.- La apertura de la urna electrónica se realizará en presencia del Secretario Académico y de la Secretaria General, el día lunes 15 de junio, a las 15:00 horas. El acto de apertura se transmitirá en forma virtual, a través de la plataforma



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

Zoom, en el que podrá participar toda la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias. En enlace de conexión a esta actividad será enviado oportunamente.

5°.- Para la validez de la elección, se requiere la participación de más de la mitad de las académicas y académicos con derecho a voto. En caso de no alcanzar el cuórum requerido, el proceso de elección debe repetirse.

6°.- Se adjunta a la presente resolución nómina de electores con los nombres de los académicos y académicas que a esta fecha tienen la calidad de Profesores(as) Titulares, Asociados(as) y Auxiliares de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, la cual deberá ser distribuida a los académicos y académicas, dentro de los dos días siguientes a la fecha de esta convocatoria.

7°.- Las Unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL
RECTOR**

**M.^a ASUNCIÓN DE LA BARRA S.
SECRETARIA GENERAL**

V^oB^o Dirección Jurídica



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

ANEXO

ACADÉMICOS FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

CATEGORÍA I, II Y III DEL ESCALAFÓN ACADÉMICO

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CATEGORÍA
1	16473995-3	ABARCA	OYARCE	ROMINA LILIETT	III
2	12264312-3	ACUÑA	LOPEZ	RODRIGO ALEJANDRO	III
3	14603738-0	AH.HEN		KONG SHUN	II
4	9901915-8	ALONSO	VALDES	MAXIMO FRANCISCO	II
5	12760246-8	ALVARADO	GILIS	CHRISTIAN AMANDUS	III
6	10813810-6	ARIAS	INOSTROZA	RODRIGO ALEXIS	II
7	6256269-2	BALOCCHI	LEONELLI	OSCAR ANDRES	I
8	14495085-2	BASOALTO	VENEGAS	ESTEBAN RODRIGO	III
9	9955725-7	BEHN	GUNTHER	ANITA PIA	III
10	15258895-K	BRAVO	MARCHAN	SILVANA ELENA	II
11	9551928-8	BRICEÑO	PONCE	ERIKA XIMENA	III
12	21152920-2	CALDERINI	ROSSO	DANIEL FERNANDO	I
13	6731409-3	CARRILLO	LOPEZ	BERNARDO L.	II
14	22459829-7	DEC	.	DOROTA AGNIESZKA	II
15	12752188-3	DÖRNER	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL	I
16	10754224-8	ECHEVERRIA	PEZOA	RODRIGO ALBERTO	II
17	9617927-8	ERLWEIN	VICUÑA	ALFREDO	III
18	16318614-4	FERRADA	QUIROZ	ENRIQUE ELIAS	III
19	13037336-4	GANDARILLAS	HENRIQUEZ	MONICA	II
20	15274267-3	KEIM	SAN MARTIN	JUAN PABLO	II
21	10944286-0	LIZANA	CAMPOS	XIMENA CAROLINA	II
22	15552030-2	LOBOS	MANRIQUEZ	TOMAS EDUARDO	III
23	12212962-4	MAUREIRA	BUTLER	IVAN JORGE	II
24	14579539-7	MORALES	BLANCAS	ELTON FRANCISCO	III
25	8495152-8	MOREIRA	LOPEZ	VICTOR HUGO	II
26	9490726-8	MUÑOZ	FARIÑA	OCIEL RICARDO	II
27	13523551-2	PARADA	SILVA	JAVIER ALEJANDRO	II
28	6661450-6	PINOCHET	TEJOS	DANTE EDUARDO	I
29	13255481-1	RAVANAL	ESPINOSA	MARIA CRISTINA	III
30	13857102-5	ROCO	FUENTES	LISANDRO EDGARDO	II
31	13325348-3	SANDAÑA	GOMEZ	PATRICIO ALEJANDR	III
32	12005623-9	VALLE	TOLEDO	SUSANA REBECA	II